ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
(Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015)

PROCESO SE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
No. SED-LP-DCCEE-007-2021

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2021
HORA: 10:07 A.M.

OBJETO: ***"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO ARBORIZADORA ALTA UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 - DE CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."***

La presente audiencia pública de adjudicación se desarrollará conforme a las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito y las señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de contratación.

En cuanto a su realización no presencial, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 537 de 2020 y la Resolución 738 del 26 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, que prorrogó en todo el territorio nacional la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2021 y, el Decreto 580 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior, *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"* y cuyas medidas persisten, hasta la cero (00:00 a.m.) del día 01 de septiembre de 2021, y demás normas relativas a la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los funcionarios asistentes por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Sensibilización de la transparencia e integridad para la prevención de los actos de corrupción y colusión en la Contratación Pública. Artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. Relación de los proponentes que presentaron propuesta.

4. Presentación de los proponentes y personas que asisten a la audiencia; y designación de los voceros que actuarán como representantes de los proponentes dentro de la audiencia.

5. Lectura de las reglas de la Audiencia Pública de Adjudicación y de la Intervención de los asistentes.

6. Intervención de los proponentes por una sola vez por el término máximo de cinco (5) minutos para que se pronuncien sobre las respuestas dadas por la SED a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación.

7. Uso de la palabra por una única vez de los proponentes que así lo soliciten y por un término máximo de cinco (5) minutos) para que respondan a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

8. Suspensión de la audiencia pública en caso de considerarlo necesario, para que la Secretaría de Educación del Distrito analice las observaciones y las aclaraciones presentadas por los intervinientes en la audiencia, y proyecte las respectivas respuestas.

9. Pronunciamiento de la SED respecto de las observaciones y aclaraciones recibidas en la audiencia.

10. Apertura del **Sobre No. 2 Anexo Económico – PROPUESTA ECONÓMICA**, junto con el archivo en el formato EXCEL adjunto, para conocimiento público, referente a los valores objeto de evaluación económica presentados por cada uno de los proponentes habilitados.

11. Aplicación de fórmulas y Calificación económica.

12. Si a consideración de la entidad y al volumen de propuestas presentadas dentro del proceso de selección se podrá disponer la suspensión de la audiencia para verificar el resultado de la aplicación de las fórmulas de evaluación económica y su resultado, la cual deberá ser publicada con un día hábil de antelación al reinicio de la audiencia para verificación de los proponentes.

13. Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes sobre la calificación económica según la fórmula utilizada.

14. Verificación aritmética de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, con el fin de verificar que cumpla con las condiciones establecidas en este pliego. En el evento que no cumpla se procederá a verificar la oferta económica del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta verificar la oferta económica que se ajuste al pliego de condiciones.

15. Recomendación, adjudicación y cierre.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Presentación de los funcionarios que asisten por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

Dr. CARLOS ALBERTO REVERON PENA
Subsecretario de Acceso y Permanecía

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL

Dra. ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Directora de Contratación

Dra. CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Jefe Oficina de Apoyo Precontractual

NANCY MERCEDES CUERVO AVILA
Profesional de la Oficina de Apoyo Precontractual

ANGELA PATRICIA SORIANO LOZANO
Profesional de la Oficina de Apoyo Precontractual

JULIAN JAVIER TORRENTE BARRAGAN
Profesional de la Oficina de Apoyo Precontractual

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMINETOS EDUCACITVOS (Área técnica)

Dr. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos

Ing. KELLY MEDINA MARTÍNEZ
Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Dra. NOHORA HELENA PINZÓN ÁLZATE
Abogada de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

Dr. MAURICIO ARIAS ARIAS
Abogado de la Oficina de Apoyo Precontractual y Líder del Proceso

Dr. NELSON ALFREDO FORIGUA FORIGUA
Abogado de la Oficina de Apoyo Precontractual

Dr. EXCINJAHUER LAVERDE TIJARO
Abogado de la Oficina de Apoyo Precontractual

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ
Profesional de la Oficina de Tesorería y Contabilidad

YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ
Profesional de la Oficina de Tesorería y Contabilidad

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

JULIETA MONTENEGRO SOTO
Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ
Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

MARCO TULIO RONCANCIO
Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

CONTROL INTERNO

Dra. MARIA NATALIA CIFUENTES DUSSAN
Oficina de Control Interno

2. Sensibilización de la transparencia e integridad para la prevención de actos de corrupción y colusión en la contratación pública. Artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.

El Subsecretario de Acceso y Permanencia y Ordenador del Gasto presenta sensibilización de la transparencia e integridad para la prevención de actos de corrupción y colusión en la contratación pública.

3. Relación de los proponentes que presentaron propuesta. Se dará lectura a los nombres de los proponentes en el mismo orden en que presentaron sus propuestas en la Plataforma SECOP II.

No.	PROPONENTE
1	**CONSORCIO SANTA MARIA DE PENTECOSTES** Conformado por: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. (33.00%) CONSTRUSAR S.A.S. (33.00%) RB DE COLOMBIA S.A. (34.00%)
2	**CONSORCIO CANDELARIA** Conformado por : AMR CONSTRUCCIONES S.A.S. (50.00%) CIVILEZA S.A.S. (50.00%)
3	**CONSORCIO FR-AC** Conformado por: FERNANDO RAMIREZ S.A.S. (50.00%) CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S (50.00%)
4	**CONSORCIO COLEGIOS CONARBOR 2021** Conformado por: INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S. (33.00%) CONCRE-ACERO S.A.S (33.00%) GRUCON SAS (34.00%)
5	**CONSORCIO DISTRITO 19** Conformado por: CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ (50.00%) TELVAL SAS (50.00%)
6	**COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA.**
7	**CONSORCIO SED MD 2021** Conformado por: MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS (50.00%) DISICO S.A. (50.00%)
8	**CONSORCIO ARBORIZADORA MIRYD 2021** Conformado por: MIROAL INGENIERIA SAS (50.00%) RYD CONSTRUCCIONES SAS (50.00%)

9	**CONSORCIO ARBORIZAR 2021** Conformado por : SAFRID INGENIERIA S.A.S. (50.00%) OMICRON DEL LLANO S.A.S. (50.00%)
10	**CONSORCIO TRINIDAD** conformado por : CONSTRUIR XXI S.A.S. (33%) VARGAS ABONDANO S.A.S. (34%) CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. (33%)
11	**CONSORCIO CONSTRUBASE 007** conformado por : SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S. (45%) CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. (45%) BASE 10 S.A.S. (10%)
12	**CONINSA RAMON H S.A.**

4. Presentación de los proponentes y personas que asisten a la audiencia; y designación de los voceros que actuaran como representantes de los proponentes dentro de la audiencia.

No.	PROPONENTE	ASISTE	REPRESENTANTE LEGAL	VOCERO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SANTA MARIA DE PENTECOSTES Conformado por: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. (33.00%) CONSTRUSAR S.A.S. (33.00%) RB DE COLOMBIA S.A. (34.00%)	NO			Se hacen varios llamados en audiencia.
2	**CONSORCIO CANDELARIA** Conformado por : AMR CONSTRUCCIONES S.A.S. (50.00%) CIVILEZA S.A.S. (50.00%)	SI		CRISTIAN ANDRES MEJÍA UMBARILA C.C. 1.018.442.951	Poder otorgado por el representante ante notario 25 del círculo de Bogotá D.C. Poder aceptado en audiencia.

3	**CONSORCIO FR-AC** Conformado por: FERNANDO RAMIREZ S.A.S. (50.00%) CONSTRUCTORA A. CRUZ S.A.S (50.00%)	SI	VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA (Representante del Consorcio) C.C. 12.272.097	JUAN SEBASTIÁN REYES C.C. 1.020.730.493	PODER OTORGADO EN AUDIENCIA.
4	**CONSORCIO COLEGIOS CONARBOR 2021** Conformado por: INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S. (33.00%) CONCRE-ACERO S.A.S (33.00%) GRUCON SAS (34.00%)	SI		DIANA CASTAÑO	Sin poder para actuar, asiste en calidad de asistente.
5	**CONSORCIO DISTRITO 19** Conformado por: CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ (50.00%) TELVAL SAS (50.00%)	SI		BRAYAN HOYOS	Sin poder para actuar, asiste en calidad de asistente.
6	**COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA.**	SI		VLADIMIR CASTILLO PINILLA C.C. 79.647.266	Poder otorgado por el representante legal ante notario 69 del círculo de Bogotá D.C.
7	**CONSORCIO SED MD 2021** Conformado por: MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS (50.00%) DISICO S.A. (50.00%)	SI	JESÚS GUILLERMO GOMEZ LÓPEZ (Representante Legal Suplente) C.C. 13.459.838	MATEUS LUSARDO 1.020.791.996	PODER OTORGADO EN AUDIENCIA.
8	**CONSORCIO ARBORIZADORA MIRYD 2021** Conformado por: MIROAL INGENIERIA SAS (50.00%)	SI		JUAN DAVID CHINCHILLA C.C. 1.022.373.305	Poder otorgado por el representante ante notario 73 del círculo de Bogotá D.C.

	RYD CONSTRUCCIONES SAS (50.00%)				
9	**CONSORCIO ARBORIZAR 2021** Conformado por : SAFRID INGENIERIA S.A.S. (50.00%) OMICRON DEL LLANO S.A.S. (50.00%)	SI	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA (Representante del Consorcio) C.C. 1.082.774.968	SANDRA YENIRETH RINCON MOLINA C.E. 687459	PODER OTORGADO EN AUDIENCIA.
10	**CONSORCIO TRINIDAD** conformado por : CONSTRUIR XXI S.A.S. (33%) VARGAS ABONDANO S.A.S. (34%) CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. (33%)	SI	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO (Representante del Consorcio) C.C. 19.362.135	FERNADNO TORRES	Sin poder para actuar, asiste en calidad de asistente.
11	**CONSORCIO CONSTRUBASE 007** conformado por : SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S. (45%) CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. (45%) BASE 10 S.A.S. (10%)	SI	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS (Representante del Consorcio) C.C. 73.180.081	DANIEL MARTINEZ OTERO C.C. 1.067.942.199	PODER OTORGADO EN AUDIENCIA
12	**CONINSA RAMON H S.A.**	SI	RAFAEL ALBERTO MUNAR (Representante Legal Suplente)	CLAUDIA PATRICIA GAMBOA POVEDA C.C. 1. 018.404.320	PODER OTORGADO EN AUDIENCIA

ASISTENTES:

- WILLIAN HERNANDO TORRES - Representante Legal VEEDURÍA FUERZA ANTICORRUPCIÓN
- ANGIE MARISOL DÍAZ – Vocero VEEDURÍA FUERZA ANTICORRUPCIÓN

5. Lectura de las reglas de la audiencia pública de adjudicación y de la intervención de los asistentes.

Se indica los voceros de los proponentes y a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 la presente audiencia se regirá por las siguientes reglas:

"(…)

1. *En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*

2. *La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*

3. *Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.*

4. *La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*

5. *Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

En correspondencia con las anteriores, la Secretaría de Educación del Distrito establece las siguientes reglas de orden y respeto que los asistentes deben tener en cuenta para la presente diligencia:

a) Se recomienda a los voceros de los proponentes y demás asistentes a la audiencia pública, silenciar sus micrófonos durante la intervención del proponente que tiene el turno o del funcionario que está presidiendo o interviniendo.

b) Se dará un tiempo máximo de **CINCO (5) MINUTOS** para cada intervención y se concederá el uso de la palabra en el mismo orden en que los proponentes presentaron sus propuestas en la Plataforma SECOP II.

   Podrán participar en la audiencia de adjudicación, el representante legal del proponente o su apoderado debidamente facultado para actuar en la misma mediante poder con presentación personal ante notario o conferido dentro de la audiencia por quien tenga la facultad para otorgarlo. Las demás personas que asistan a la audiencia y que no ostenten las calidades anteriores, se tendrán como asistentes y no podrán actuar dentro de la diligencia.

c) Durante la intervención del vocero o representante no se permite la interrupción por parte de ningún otro oferente o asistente, no obstante, quien preside la diligencia podrá interrumpir a quien realice la respectiva intervención si encuentra que la misma es irrespetuosa frente a la Secretaría de Educación del Distrito o cualquier otro oferente o su representante legal. Si persiste el representante o vocero reconvenido en la manifestación de comentarios insidiosos, desobligantes o que afecten la honra o la imagen de la Secretaría de Educación del Distrito, de los oferentes o sus voceros, el funcionario que preside la audiencia podrá requerirlo para que silencie su micrófono o se retire de la diligencia electrónica y virtual, en caso de renuencia se dejará constancia en la diligencia y se pedirá al equipo de tecnología de la Entidad su exclusión de la plataforma tecnológica.

d) Una vez evacuado cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de la audiencia, éstos no podrán revivirse por solicitud de las partes o intervinientes, ni por disposición de la Entidad toda vez que de acuerdo con el *Principio de Economía* previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los términos son preclusivos y las etapas perentorias.

6. Intervención de los proponentes por una sola vez por el término máximo de **cinco (5) minutos** para que se pronuncien sobre las respuestas dadas por la SED a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, y publicadas el 21 de junio de 2021 en la Plataforma SECOP II junto con el alcance al informe de evaluación.

El director de la audiencia concede la palabra a los voceros de los proponentes asistentes facultados para intervenir, así como a la vocera de la Veeduría Fuerza Anticorrupción, para que presenten las observaciones respecto del informe de evaluación publicado el 21 de junio de 2021 en el SECOP II.

7. Uso de la palabra por una única vez de los proponentes que así lo soliciten y por un término máximo de **cinco (5) minutos)** para que respondan las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

El director de la audiencia concede la palabra a los voceros de los proponentes asistentes facultados para intervenir para que presenten sus réplicas frente a observaciones realizadas a sus propuestas, así como a la vocera de la Veeduría Fuerza Anticorrupción.

8. Suspensión de la audiencia pública en caso de considerarlo necesario, para que la Secretaría de Educación del Distrito analice las observaciones y las aclaraciones presentadas por los intervinientes en la audiencia, y proyecte las respectivas respuestas.

Escuchadas las observaciones y replicas presentadas por los voceros de los proponentes asistentes facultados para intervenir, así como a la vocera de la Veeduría Fuerza Anticorrupción, se suspende la audiencia para dar respuesta a las observaciones y replicas presentadas en audiencia y las enviadas por SECOP II. Hora de suspensión 11:51:00 horas del 22 de junio de 2021.

9. Pronunciamiento de la SED respecto de las observaciones y aclaraciones recibidas en la audiencia.

El 22 de junio de 2021 a las 4:10 pm, se reanuda la audiencia y del director de la audiencia concede el uso de la palabra al Comité Evaluador para que de lectura a las respuestas a las observaciones y replicas presentadas en audiencia.

El comité evaluador de acuerdo sus competencias, da lectura a las respuestas a las observaciones y replicas presentadas en audiencia, de contenido jurídico, financiero y técnico.

10. Apertura del **Sobre No. 2 Anexo Económico – PROPUESTA ECONÓMICA**, junto con el archivo en el formato EXCEL adjunto, para conocimiento público, referente a los valores objeto de evaluación económica presentados por cada uno de los proponentes habilitados.

Leído en audiencia el resultado final de los proponentes habilitados, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados.

11. Aplicación de fórmulas y Calificación económica.

PARA EL PRESENTE CASO, LAS FÓRMULAS RESULTANTES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SON:

LA TRM ES: 3.715,28 (CORRESPONDIENTE AL 31 DE MAYO DE 2021)

a. NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUIRAN LOS VALORES DEL PRESUPUESTO OFICIAL (COSTOS DIRECTOS Y COSTOS INDIRECTOS):

EL VALOR ENTERO DE LA TRM (3.715) CORRESPONDE A UN NÚMERO IMPAR, DE FORMA QUE LA OPCIÓN QUE DEFINE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VALORES OFICIALES EN CADA UNA DE LAS PONDERACIONES, DEBE SER LA OPCIÓN No. 2.: ***Se incluirán los valores del presupuesto oficial (costos directos o indirectos, según corresponda), así: UNA (1) vez por cada CUATRO (4) propuestas habilitadas o fracción.***

b. SORTEO FÓRMULAS COSTOS DIRECTOS:

EL DÍGITO CORRESPONDIENTE A LAS DÉCIMAS ES DOS (2), DE MANERA QUE LA FÓRMULA QUE SE DEBE APLICAR A LOS COSTOS DIRECTOS ES F2 95% de la MEDIA GEOMÉTRICA.

c. SORTEO FÓRMULAS A.I.U.:

EL DÍGITO CORRESPONDIENTE A LAS CENTÉSIMAS ES OCHO (8), DE MANERA QUE LA FÓRMULA QUE SE DEBE APLICAR A LOS COSTOS DIRECTOS ES F5 MEDIA ARITMÉTICA BAJA.

RESUMEN:

OPCIÓN No. 2, participación de los valores oficiales.
F2 - 95% de la MEDIA GEOMÉTRICA, para Costos Directos.

F5 - MEDIA ARITMÉTICA BAJA, para Costos Indirectos (A.I.U.)

12. Si a consideración de la entidad y al volumen de propuestas presentadas dentro del proceso de selección se podrá disponer la suspensión de la audiencia para verificar el resultado de la aplicación de las fórmulas de evaluación económica y su resultado, la cual deberá ser publicada con un día hábil de antelación al reinicio de la audiencia para verificación de los proponentes.

Teniendo en cuenta el tiempo que ocupa la apertura y el descargue de las PROPUESTAS ECONÓMICAS, así como la labor de diligenciamiento de los valores objeto de la evaluación económica, la Secretaría *de Educación del Distrito informa y notifica oficialmente a los proponentes, asistentes e interesados en el presente* proceso, que esta audiencia se suspende con el propósito de descargar la información de las propuestas económicas y proceder con la aplicación de las fórmulas ya informadas y realizar los sorteos correspondientes. Hora de suspensión 05:08:00 pm del 22 de junio de 2021.

13. Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes sobre la calificación económica según la fórmula utilizada.

El 25 de junio de 2021 a las 7:20 am, se reanuda la audiencia, sin observaciones al informe de evaluación económica y verificación aritmética de la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad.

14. Verificación aritmética de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, con el fin de verificar que cumpla con las condiciones establecidas en este pliego. En el evento que no cumpla se procederá a verificar la oferta económica del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente hasta verificar la oferta económica que se ajuste al pliego de condiciones.

El comité técnico evaluador realizó la verificación aritmética, la cual, fue publicada el 24 de junio de 2021 y manifiesta en audiencia que la propuesta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad se encuentra ajustada.

15. Recomendación, adjudicación y cierre.

Recomendación del Comité Asesor y Evaluador al Ordenador del Gasto de adjudicación o declaratoria de desierto el proceso de contratación.

El comité asesor y evaluador, recomienda al ordenador del gasto adjudicar Licitación Pública SED-LP-DCCEE-007-2021, cuyo objeto es: ***"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO ARBORIZADORA ALTA UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 - DE CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.",*** acorde con sus competencias, así:

Adjudicar el proceso al

No.	PROPONENTE
6	P6 - COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA – URBANISCOM LTDA.

Por encontrarse habilitado, cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Condiciones y haber obtenido el mayor puntaje asignado frente a los demás proponentes.

Adjudicación por parte del Ordenador del Gasto.

El Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación, procede a dar lectura de la parte resolutiva al acto administrativo *"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. SED-LP-DCCE-007-2021."*

Cierre de la diligencia.

NOTA: Teniendo en cuenta que la audiencia se desarrolló de forma no presencial (electrónica y virtual), se deja el audio o grabación de la audiencia como constancia de quienes en ella asistieron y participaron, y hará parte del expediente del proceso de contratación. Hora de terminación de la audiencia a las 07:38:00 am del 25 de junio de 2021.

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - LIC

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - LIC

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - LIC